

Para despachos de oficio quatro mfs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

de Agosto mil ochocientos quatro: El s^o D^o N^o Joseph Matheos Alcalde interino por enfermedad del propietario: Dijo que por el Consejo ordin^o que lle^go a este Pueblo en el dia de ayer ha recibido su Merced ~~la~~ Real orden; y para su exacto Cumplim^{to} devia mandar, y mando se cite a Concejo, con asistencia del s^o Cuxa Parroco, a quien se pase Recado de atencion para que concurre en el dia de mañana a las diez de ella; y por este su auto asi lo proveyo; y firmo de g.^e yo el Escriuano doy fee = Enm. la Anterior = vale =

Nota / Se despachó la citacion q.^e manda el auto anteced^{te} con expresion del efecto a q.^e se dirige, de g.^e doy fee = Fte Alamo fha et supra =

Recado politico y Acto continuo yo el Escriuano me constituy en la casa del s^o Cuxa Parroco de este lugar de Fte Alamo, a quien le di el recado de atencion q.^e se manda en dho auto, y manifestó estar pronto a su Cumplim^{to} de que doy fee =

Concejo / En el lugar de Fuente Alamo a catorce de Agosto de mil ochocientos quatro para efecto de celebracion